

BAQUEDANO, 11 JUN 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1095

VISTOS:

1. Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
2. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".
3. Memorándum N° 102 de fecha 10 de Junio 2010, emitido por el departamento de Servicios Generales.

CONSIDERANDO

Participación en representación de la Municipalidad de Sierra Gorda en las actividades organizada por la asociación de Municipalidades, quien van en apoyo de los damnificados del sur de Chile a raíz del terremoto del 27 de febrero 2010.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso del vehículo Municipal Nissan Morano placa patente BDRP-44, para trasladar a los funcionarios, la concejala Sr. Deborah Paredes Cuevas Rut 13.940.820-9, el Sr. Henry Apablaza Campusano Rut 07.705.213-9 y el Sr. Marco Maureira Zambrano Rut 04.631.916-8, quienes van en representación de la Comuna de Sierra Gorda en apoyo de los damnificados de la localidad de Curepto, a contar del día viernes 11 hasta el día 18 de Junio 2010, saliendo a las 18:00 y llegando a las 23:00 horas. Tramo: Baquedano - Antofagasta - Curepto - Baquedano - Sierra Gorda. Conductor: José Guerrero.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/jbl.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Servicios Generales
- Conductor